



**ANUNCIO**

**TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN.**

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal de 27 de julio de 2022:

“Duodécima sesión  
27/07/2022  
Expte. 2021-PS-00006

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN.**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:45 horas del día 27 de julio de 2022, se reúne en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas par cubrir cuatro plazas de policía local, turno libre, mediante el sistema de oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 3273, de 1 de junio de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 120, de 24/06/2021, rectificadas por Decreto de Alcaldía 4706, de 29 de julio de 2021, publicado en el BOP n.º 164, de 27 de agosto de 2021, y B.O.J.A. n.º 231, de 01/12/2021, así como en Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)). Trás lo cuál se publicó la convocatoria en B.O.E. número 304, de 21 de diciembre de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 1815, de 13 de abril de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas de realización de la prueba de conocimientos del proceso selectivo referenciado.

De acuerdo al indicado Decreto número 1815, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

**Presidente:**

- D. José Antonio Vergara Fernández (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

**Vocales:**

- D. Carlos Iván González Morano (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).
- D. Manuel García Garrido (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

**Secretario, que es Secretario-Accidental de la Corporación, con voz y voto:**

- D. Manuel González Lamothe

CVE: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 08:01:20	



CVE: 07E60018D65500A4X7I3G6O2X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 10:19:30	





Colabora logística, organizativa y administrativamente D. Juan Rodríguez Cruz, funcionario adscrito al área de Secretaria General.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se puso de manifiesto que, en sesión de este Tribunal de 15 de julio de 2022, se procedió al estudio y valoración del informe emitido por la asesoría técnica especializada realizada por el Grupo AML, como consecuencia de las pruebas psicotécnicas realizadas el 13 de julio de 2022, publicándose anuncio al efecto (anuncio con C.V.E. n.º 07E60018B04A00U9X5I9G1J7B5) el 18 de julio de 2022, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de las alegaciones/reclamaciones que se considerasen oportunas, no habiéndose presentado, en el indicado plazo, ninguna.

No obstante lo anterior, se hace constar que, entre otros asuntos, se acordó, en la meritada sesión, la exclusión del proceso selectivo a los dos aspirantes que no se presentaron al llamamiento único de la prueba psicotécnica que tuvo lugar el 13 de julio, resultando que, por parte de una de las aspirantes se ha presentado el siguiente escrito:

1.- Escrito presentado por Dña. Teresa Cristina López Martín el 14 de julio de 2022, registrado de entrada con el número 13620, en el que expone lo siguiente:

“...  
**EXPONE**

*Que ha participado como aspirante en el proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de policía local del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre publicadas en el B.O.P. de Málaga n.º 120, de fecha 24 de junio de 2021, y rectificadas por decreto de Alcaldía 4706, de 29 de julio de 2021, rectificación publicada en el B.O.P. de Málaga n.º 164, de 27 de agosto de 2021, con fecha 1 de diciembre de 2021 se publican las meritadas bases en el B.O.J.A. n.º 231 y con fecha 21 de diciembre de 2021, se ha publicado anuncio en el B.O.E. n.º 304.*

*Que habiendo sido convocada para la prueba psicotécnica celebrada el día 13 de julio de 2022 a las 10:00 horas en la Jefatura de la Policía Local Local en Alhaurín de la Torre (Málaga) no pudo asistir a la hora citada por motivos de fuerza mayor que transcurrieron en el desplazamiento a dicha prueba, los cuáles sse justifican mediante informe médico.*

*Según las bases publicadas B.O.P. de Málaga n.º 164, de 27 de agosto de 2021, en el punto:*

*‘7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.’*

*Por lo tanto, el motivo que se fundamenta es de fuerza mayor siendo justificado debidamente y como así establecen las bases será libremente apreciado por el Tribunal.*

**SOLICITA**

2

CSV: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1

0018D65500A4X7I3G6O2X2



CVE: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 08:01:20	

CVE: 07E60018D65500A4X7I3G6O2X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 10:19:30	





*Le sea tenida en cuenta dicha justificación y la posibilidad de poder realizar la prueba psicotécnica.*

“...”

Aporta, junto a su escrito, certificado médico, el cuál no se transcribe en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, no obstante, se hace constar que el mismo fue emitido el 13 de julio de 2022, a las 15:46 horas.

El Sr. Presidente pasó a dar lectura al fragmento del acta de la sesión de 13 de julio de 2022, relativa a las pruebas psicotécnicas celebradas en la mañana de ese día, que se transcribe a continuación:

*“...Durante el desarrollo de la prueba psicotécnica, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se personó en la Jefatura policial, D<sup>a</sup> Teresa Cristina López Martín, que era una de las opositoras convocadas, por haber aprobado la prueba de aptitud física. La meritada interesada pidió hablar con el Tribunal, al cuál puso de manifiesto que llegaba tarde por haberse equivocado en la hora de la convocatoria, pues creía que era a las once horas, en vez de a las diez horas, solicitando que le permitieran incorporarse al ejercicio del examen psicotécnico. Por la Secretaria del Tribunal y por la Presidencia se le razona que, de acuerdo con la base 7.3 de las que rigen el proceso: “Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.”, y que el error en el visionado de la hora de la convocatoria (que estaba publicado en los lugares indicados en las bases) le era imputable a ella, por lo que no podría considerarse causa de fuerza mayor, por lo que había quedado excluida del proceso, no procediendo, por ende, el permitirle entrar, extemporáneamente, al examen, pues ello podría ser motivo de impugnación por cualquiera de los interesados que, diligentemente, habían concurrido, en tiempo y forma, y llevaban un tiempo considerable realizando el examen. Ante la insistencia de la Sra. López Martín, por esta funcionaria que suscribe la presente acta, se le puso de manifiesto que, en cualquier caso, estaba en su derecho de ejercer las acciones legales que estimara pertinente, y que serían resueltas por la vía procedimental oportuna, según se tratara de alegaciones o de recurso de alzada.*

“...”

De acuerdo con lo anterior, y puesto que el Tribunal ya se ha pronunciado respecto a lo solicitado por la Sra. López Martín, por unanimidad, acordó desestimar su solicitud y ratificar los acuerdos adoptados en sesión de 15 de julio de 2022.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que procedía establecer el orden en el que los/as aspirantes debían leer sus respectivos ejercicios prácticos realizados en la sesión de 19 de mayo de 2022, por lo que el Tribunal acordó, por unanimidad, que se concederían 30 minutos a cada aspirante para la lectura de sus ejercicios, comenzando el llamamiento por aquél apellido siguiente a la letra “R”, de acuerdo con lo estipulado en las bases de la convocatoria.

Asimismo, según las instrucciones aprobadas por este Tribunal en sesión de 11 de mayo de 2022, el ejercicio práctico se calificará de 0 a 10 puntos, valorándose la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los



CVE: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 08:01:20	



CVE: 07E60018D65500A4X7I3G6O2X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 10:19:30	





problemas planteados, el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita del ejercicio. Estas valoraciones se realizarán una vez finalizadas las lecturas por parte de los/as aspirantes.

Los/as aspirantes deberán alcanzar, al menos, 5 puntos para superar este ejercicio, quedando excluidos de la convocatoria los/as candidatos/as que no obtengan dicha puntuación mínima.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por Dña. Teresa Cristina López Martín y ratificar los acuerdos adoptados en sesión de 15 de julio de 2022, de acuerdo a las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente acta.

**SEGUNDO.-** Convocar a los/as siguientes aspirantes para la lectura de sus ejercicios prácticos, el próximo día 10 de agosto de 2022, en la Jefatura de la Policía Local de Alhaurín de la Torre, los/as cuáles deberán comparecer, en llamamiento único, a las horas que se indican a continuación:

ASPIRANTES	HORA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	09:30
BADIA FERNÁNDEZ, DAVID	10:00
GONZÁLEZ OLMEDO, RUBÉN	10:30
GUERRERO FERNÁNDEZ, ESPERANZA	11:00
HEREDIA RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO	11:30
MARTÍN VERA, ANDRÉS	12:00
MARTÍNEZ LEAL, MANUEL	12:30
MORENO TOMÉ, ABEL JOSÉ	13:00
POSTIGO LÓPEZ, CRISTINA	13:30

**TERCERO.-** Publicar los presentes acuerdos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)), así como en la pestaña de procesos selectivos, para general conocimiento.

Siendo las 12:00 horas, sin nada más que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cuál doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes de la sesión. El Presidente. Fdo.: José Antonio Vergara Fernández. El Secretario-Accidental. Fdo.: Manuel

CVE: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 08:01:20	



CVE: 07E60018D65500A4X7I3G6O2X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 10:19:30	





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

González Lamothe. Los/as vocales. Fdo.: Carlos Iván González Morano. Fdo.: Manuel García Garrido.”

**La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).**

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.**

**El Presidente del Tribunal**

**Fdo.: José Antonio Vergara Fernández**



CVE: 07E60018D61500V7R4C9G6M7K1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 08:01:20	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--



CVE: 07E60018D65500A4X7I3G6O2X2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-SECRETARIO ACCIDENTAL - 29/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2022 10:19:30	EXPEDIENTE:: 2021PS-00006 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

